S. M. de Tucumán ORDENANZA Nº 1501.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

Artículo 1º.- Ampliar el Cálculo de Recursos del Presupuesto General de Gastos, año 1988 vigente para el año 1990, Ordenanza Nº 1214, en la suma de A 1.500.000.000.-(Australes Mil Quinientos Millones), de acuerdo al detalle que figura en Anexo I.-

Artículo 2º.-Dicha ampliación de A 1.500.000.000.- (Australes Mil Quinientos Millones), será destinada a cubrir las mayores erogaciones del Anexo V, Item 41, y cuyo detalle figura en el Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 3º.- Los fondos de dicha cuenta tendrán el destino determinado por Ordenanza Nº 1249/89 y Ordenanza Nº 1286/89, además de obras por contrato, licitación de trabajos por terceros, obras con colaboración vecinal y obras financiadas a vecinos.-

Artículo 4º.- La Dirección de Obras Públicas informará en forma detallada y trimestralmente al Honorable Concejo Deliberante, el movimiento de la cuenta mencionada en el artículo anterior, como así también, el destino de las compras realizadas.-

Artículo 5º.-Deberá respetarse estrictamente los artículos 23º y 24º de la Ordenanza de Contabilidad Nº 570/80.-

Artículo 6º.-Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

SALA DE SESIONES, 07 de Agosto de 1.990.-

Honorable Concejo Deliberante
S. M. de Tucumán

ORDENANZA Nº 1501.-

ANEXO I

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DETALLADA
ADMINISTRACION CENTRAL (En Millones)

RUBRO	TOTAL
TOTAL DE RECURSOS	A 1.500.-
+Recursos Corrientes	A 1.500.-
+De Jurisdicción Municipal	A 1.500.-
TOTAL DE EROGACIONES	A 1.500.-
52- Plan de Trabajo Público	A 1.500.-
5210- Obras por Administración:	A 630.-
Unidad de Inversión Nº 9750-Construcción pavimento de hormigón	A 150.-
Unidad de Inversión Nº 97105-Construcción asfáltica	A 200.-
Unidad de Inversión Nº 97109-Enripiado de calles del Municipio	A 100.-
Unidad de Inversión Nº 97165-Semaforización	A 100.-
Unidad de Inversión Nº 97206-Mantenimiento de alumbrado público	A 80.-
5220-Obras por Terceros:	A 870.-
Unidad de Inversión Nº 98050-Construcción y recuperación de calzada	A 500
Unidad de Inversión Nº 98051-Obras Financiadas por vecinos	A 370.-

SALA DE SESIONES, 07 de Agosto de 1.990.-